

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)**

**248**

*Resolución de la dirección gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública por la que se publica la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) en el tercer cuatrimestre del año 2025*

**Antecedentes**

El artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico deben enviar al Boletín Oficial de las Illes Balears, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, ya sea con otra administración pública o con una entidad privada.

Por ello, en cumplimiento de lo que establece el artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, dicto la siguiente:

**Resolución**

Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears los convenios de colaboración suscritos por la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) en el tercer cuatrimestre del año 2025 que se citan a continuación:

- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Consejo Insular de Mallorca, firmado el día 11 de septiembre de 2025, en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de las Illes Balears para el año 2025, en el marco del Acuerdo de formación para la ocupación de las administraciones públicas de 9 de marzo de 2018.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Ayuntamiento de Calvià, firmado el día 22 de septiembre de 2025, en relación con los planes de formación del personal en servicio de la Administración local de las Islas Baleares para el año 2025, en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas de 9 de marzo de 2018.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Ayuntamiento de Mahón, firmado el día 15 de septiembre de 2025, en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de las Islas Baleares para el año 2025, en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas de 9 de marzo de 2018.
- Adenda por la que se formaliza la prórroga del convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y los ayuntamientos de Eivissa, Santa Eulàlia del Riu, Sant Josep de Sa Talaia, Sant Antoni de Portmany, Sant Joan de Labritja y el Consell Insular de Formentera, firmada el día 7 de octubre de 2025, para organizar en la isla de Eivissa, de forma descentralizada, el Curso básico de capacitación de la categoría de policía del cuerpo de policía local.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Ayuntamiento de Palma, firmado el día 5 de noviembre de 2025, en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de las Islas Baleares para el año 2025, en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas de 9 de marzo de 2018.

*(Firmado electrónicamente: 12 de enero de 2026)*

**La vicepresidenta de l'Escola Balear de l'Administració Pública**

Maria Violeta Rodríguez Martínez

per suplència de la Direcció Gerència de la EBAP

(art. 10.2.c) Decreto 31/2012. BOIB 54, de 17 de abril de 2012)